PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE FLORA SILVESTRE AMENAZADA

En abril de 2017 la Dirección General de Medio Natural inició el **Programa de Conservación de Flora Silvestre Amenazada de la Región de Murcia**. Este se basa en la obtención y evaluación de la información biológica sobre el **estado de conservación de la flora silvestre protegida o amenazada**, en el **seguimiento y vigilancia de las especies exóticas** invasoras, en la ejecución de acciones previstas en los **planes de recuperación** y en la **gestión y evaluación de la información** durante todo el proceso, desde la **planificación** hasta la **evaluación de resultados** y la generación de **trabajos derivados.**

SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

Los objetivos de esta línea de trabajo son la **creación y mantenimiento de una base de datos** y un sistema de información sobre especies exóticas de la Región de Murcia, posibilitar la **prevención y alerta temprana** y **apoyar los trabajos** que precisen de información precisa sobre la distribución y amenaza que suponen estas especies.

CONTACTO

invasoras@carm.es
seguimiento.flora.murcia@gmail.com

@ProgramaFlora

http://seguimientofloramurcia.blogspot.com/

https://exoticasinvasoras.carm.es/



Unión Europea

Región de Murcia

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE FLORA SILVESTRE AMENAZADA DE LA REGIÓN DE MURCIA

SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APP EXÓTICAS MURCIA

La ***app*** **"Exóticas Murcia"** permite la toma de datos georreferenciados referentes a especies de flora y fauna exótica invasora. A través de ella se pretende **fomentar la colaboración y participación ciudadana** para la detección de este tipo de especies, constituyendo una red de alerta temprana. El Programa se encarga de su **mantenimiento y validación de citas**.

VOLUNTARIADO AMBIENTAL



El Programa colabora con diversas asociaciones, ONG y entidades públicas para llevar a cabo **actividades de voluntariado ambiental en la Región de Murcia**. Estas consisten en la **eliminación simbólica de especies exóticas invasoras**, previa explicación de los elementos que componen el espacio y metodología a aplicar. Todo ello con el fin de **concienciar** acerca de la gran amenaza que supone este tipo de especies sobre la biodiversidad del espacio y la importancia que tiene actuar en cuanto es detectada su presencia.

SEGUIMIENTO DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS



Durante los trabajos de seguimiento de especies exóticas invasoras en campo se lleva a cabo la **toma de información *in situ***, para posteriormente en gabinete incluirla en el **Sistema de Gestión de Base de Datos de Biodiversidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**. Asimismo, se elaboran **propuestas de medidas de actuación** para aquellos casos en los que se ha considerado necesaria la ejecución urgente de medidas de actuación, dado el grado de invasión, vulnerabilidad del medio invadido, etc.

Las **actuaciones de eliminación** de especies exóticas invasoras llevadas a cabo hasta la fecha por la Dirección General de Medio Natural han tenido lugar en:

- Playa de las Amoladeras (Cartagena).
- Playa Paraíso (Cartagena).
- Castillo de San Juan de las Águilas (Águilas).

Así mismo, a lo largo de los 2 primeros años de su ejecución, personal del Programa se encargará del **seguimiento de las intervenciones** para conseguir la detección temprana de las posibles recolonizaciones tras las actuaciones.

APOYO TÉCNICO

El Programa tiene la capacidad de **prestar apoyo técnico a organismos, personal técnico y ciudadanos** que lo soliciten, basándose principalmente este en las siguientes acciones:

- **Apoyar a profesionales relacionados directamente con el sector del medio natural**, como Agentes Medioambientales, técnicos y gestores de la Administración regional, municipal y Confederación Hidrográfica del Segura, entre otros.
- **Informar a los responsables municipales del área de Medio Ambiente** de la presencia de especies exóticas invasoras en diferentes parajes de su municipio, mediante el envío anual de misivas.
- **Intercambiar y transferir información** con las administraciones, ciudadanos y sectores implicados.
- **Atender a la ciudadanía** través del correo electrónico de atención al ciudadano en relación con las especies exóticas invasoras (**invasoras@carm.es**).


Austrocylindropuntia subulata


Carpobrotus acinaciformis


Lantana camara


Pennisetum setaceum


Oxalis pes-caprae


Arundo donax


Ailanthus altissima


Acacia SPP.